

reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1095-0000-18-0058-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificaciones con su terreno en término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), en el polígono industrial denominado Bayas, señalada con el número 16 en el plano parcelario del Plan Parcial de dicho polígono. Consta de: Nave industrial, nave de servicios, oficinas y portería. Toda la finca ocupa una superficie de 11.812 metros cuadrados de los que 2.483,62 metros cuadrados corresponden a la nave industrial, 502,20 metros cuadrados a la nave de servicios, 267,18 metros cuadrados al edificio de oficinas, 9,50 metros cuadrados al edificio de portería y 8.549,50 metros cuadrados al terreno sobrante de edificación. Toda la finca linda: Noroeste, parcela 17; sureste, con calle del polígono; suroeste, parcelas 7, 8, 9, 10 y 11, y noroeste, con parcela 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro al tomo 1.237, libro 339 de Miranda, folio 117, finca 33.993, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en 121.012.500 pesetas.

Dado en Miranda de Ebro a 25 de septiembre de 1999.—El Juez, Juan Luis Sánchez Gómez.—El Secretario.—39.667.

MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 85/1999, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Diego Andreu García y doña Josefa Hellín Costa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, el bien embargado que después se expresará, por término de ocho días si su valor no excede de 200.000 pesetas y de veinte días en los demás casos, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 22 de noviembre de 1999; para la celebración de la segunda el día 20 de diciembre de 1999, y para la celebración de la tercera el día 20 de enero de 2000, todas ellas a las once treinta horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la correspondiente subasta, en la primera y en la segunda.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—El tipo de las subastas será: Para la primera, el valor del bien; para la segunda, dicho valor con una rebaja del 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Sexta.—Los títulos de propiedad del bien subastado estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados cuyo domicilio se desconozca y a los que no se les pudiese notificar los señalamientos de subastas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Inscripción al libro 193 de Alcantarilla, folio 92, finca 14.349 del Registro de la Propiedad número 3 de Murcia.

Valorado en 6.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 30 de julio de 1999.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.—39.637.

MURCIA

Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 906/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Antonio Maiquez Flores y doña Isabel Bermejo Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 17 de enero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana número 4.—Vivienda en primera planta alta, tipo A, distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y cocina con lavadero, que linda al frente, calle de San Antón; derecha, hueco de ascensor, descansillo de acceso y patio de luces; izquierda, espacio peatonal y espaldal, bloque Ñ, del estudio de detalle. Tiene una superficie útil de 89 metros 83 decímetros cuadrados. Le corresponde el uso exclusivo de la mitad del patio de luces del edificio. Forma parte del edificio sito en Murcia, parroquia de San Andrés, barrio de San Antón, calle San Antón. Cuota: 5,59 por 100. Fue inscrita la hipoteca en el Registro

de la Propiedad de Murcia número 4, al libro 256 de la sección primera, folio 203, finca número 14.156 vuelto, inscripción quinta. Valor, a efectos de subasta: 26.135.135 pesetas.

2. Urbana número 5.—Vivienda en primera planta alta, tipo B, distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y cocina con lavadero, que linda al frente, con calle de San Antón; derecha, vuelo sobre la cubierta de la planta baja; izquierda, escalera, descansillo de acceso y patio de luces; espalda, bloque N, del estudio de detalle. Tiene una superficie útil de 89 metros 83 decímetros cuadrados. Le corresponde el uso exclusivo de la mitad del patio de luces del edificio, así como el uso exclusivo de la cubierta de la planta baja con la que linda por su derecha. Cuota: 5,59 por 100. Fue inscrita en la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Murcia número 4, al libro 160 de la sección primera, folio 116, finca número 14.158, inscripción quinta. Valor, a efectos de primera subasta: 26.135.135 pesetas.

3. Urbana número 2.—Vivienda en primera planta baja a nivel de la calle, del edificio de que forma parte, en término de Orihuela, partido del Pilar, paraje de La Torre de la Horadada, con acceso por la calle de Caleta. Tiene una superficie cubierta de 56 metros 37 decímetros cuadrados, o sea un total de 95 metros 37 decímetros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, paso, comedor, cocina, aseo y tres dormitorios. Linda: Frente o poniente, calle de la Calera; fondo o levante, respectivamente, con los patios de la vivienda en planta baja y vivienda en planta alta, que se describen con los números 1 y 3 de la división horizontal; norte, don Francisco Vivo Rubio, y por el sur, don Enrique Pelegrín Ollero. Cuota: Le corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del edificio de que forma parte de 24,80 por 100. Fue inscrita en la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Pilar de la Horadada, al tomo 1.658, libro 100, folio 160, finca número 9.761, inscripción cuarta. Valorada, a efectos de subasta: 14.379.200 pesetas.

Dado en Murcia a 6 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.—39.631.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Luis Conde-Pumpido García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 87/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Sa Nostra» Caja de Ahorros de las Baleares, contra don Julio César Piñero Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 050400018008799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 17 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 6 de orden, vivienda del piso primero, del centro, subiendo por la escalera de acceso que arranca desde la calle Juan Bauzá. Ocupa una superficie de 56 metros cuadrados. Tiene acceso exclusivo de una terraza o patio situada en la izquierda, mirando desde la calle. Linda, mirando desde la calle Juan Bauzá, por su frente, con vuelo de la calle Juan Bauzá; derecha, con la vivienda derecha de esta misma planta y acceso, que hace esquina, número 7 de orden; izquierda, mediante el patio o terraza de uso exclusivo de esta vivienda, con finca remanente, y espaldas, en parte, con rellano y cuadro de escalera; en parte con la vivienda de la izquierda de esta misma planta y acceso, número 5 de orden, y en parte, con la vivienda derecha de esta misma planta y acceso, que hace esquina, número 7 de orden.

Le corresponde una cuota de participación del 6,905 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca número 1, al folio 146 del tomo 5.520 del archivo, libro 1.484 del Ayuntamiento de Palma, sección IV, finca número 84.232, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 9.350.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Conde-Pumpido García.—El Secretario.—39.632.

PARLA

Edicto

Don Francisco Javier Pérez-Olleros Sánchez-Bordona, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 128/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel González Vargas y doña Raquel Perales Sevilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 237500001812899, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 21, piso letra D, en planta cuarta del portal 27 del bloque o casas números 27, 28 y 29 del conjunto de edificios de Fuentebella, carretera Madrid-Toledo, punto kilométrico 21,700, hoy calle, Fuentebella, número 27, de Parla. Ocupa una superficie de 53 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 669, libro 181, folio 96, finca registral número 7.627, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 10.503.000 pesetas.

Dado en Parla a 20 de septiembre de 1999.—El Juez, Francisco Javier Pérez-Olleros Sánchez-Bordona.—El Secretario.—39.668.

SAN JAVIER

Edicto

Don Salvador Roig Tejedor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 199/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Fisat, Sociedad Anónima», contra don Andreu Martínez y herencia yacente de don Juan Andreu Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para